Resolución N° 0755 /2021

01 JUL 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO, ID Nº 398.720, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO LIOFILIZADOR – PROYECTO CONACYT PINV18 134, RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 63, RECURSOS CONACYT, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 4/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe mediante el cual el Comité de Evaluación Nº 18/2021, de fecha 22 de junio de 2021, donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO LIOFILIZADOR – PROYECTO CONACYT PINV18 134";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 18/2021 de fecha 22 de junio de 2021, recomienda adjudicar a la firma AR Repuestos Industriales de Rodrigo Pinho, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 152/2021 de fecha 23 de junio de 2021, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación de la Resolución de Adjudicación del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPO LIOFILIZADOR – PROYECTO CONACYT PINV18 134, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la firma AR REPUESTOS INDUSTRIALES DE RODRIGO PINHO, con Ruc N° 1934379-5, por el monto total de guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000) para el ejercicio fiscal 2021.

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0755 /2021

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio- FF 30 – OF 63– Recursos CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055